

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de abril de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de aguas en el ámbito territorial del distrito hidrográfico Guadalete-Barbate.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados que se detallan a continuación para que comparezcan en el la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, en Sevilla, C/ Marqués de Nervión, 40, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Se comunica que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/ 2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

NIF deudor: 31580516K.

Nombre deudor: Salvador Rodríguez Barroso.

Código territorial: AA0092.

Expediente sancionador: SA-CA-070-09.

Acto notificado: Período de pago a la vista de la Resolución del Secretario General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 25 de abril de 2012.

Núm. liquidación: 0482000056020.

Concepto (SUR): 0251 Sanciones Ley de Aguas.

Importe: 6.010,13 euros.

Núm.liquidación: 0482000056031.

Concepto (SUR): 0253 Indemnización daños DPH.

Importe: 254,85 euros.

Sevilla, 30 de abril de 2014.- El Director General, Juan María Cerrato Portillo.